



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de setiembre de 2012.

VISTO: la solicitud presentada por los Sres. Ediles Alejandro Repetto y Edison Fernández, para declarar de Interés Departamental al proyecto museístico a establecerse en la localidad de Juanicó, relacionado a piezas líticas halladas en los alrededores del arroyo de La Lana, por el Sr. Cristhian Lavíttola y su familia.

RESULTANDO: que la Comisión Permanente N° 7 (Educación, Cultura y Deporte), visitó a la familia Lavíttola a efectos de tomar conocimiento sobre dicho proyecto.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo luego de estudiar todos los antecedentes entiende pertinente dar conocimiento a la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, a efectos que se expida sobre dicho proyecto.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1.- Remítase la presente a conocimiento de la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de acuerdo con lo establecido en la presente Resolución.
- 2.- Regístrese, etc.



JUAN RIPOLL
Secretario General



ADRIANA ODAZZIO
Presidenta